

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

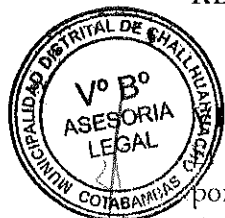
COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0473 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 11 de octubre del 2016



ESTO:

informe N°0044-2016-SGDEL-MDCH-JAC/APURIMAC-COTABAMBAS emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (Exp N°10417) de fecha 10 de octubre del 2016, documento mediante el cual se solicita el Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno.

000095

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, El Art. 40° de la Directiva de Tesorería N°01-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, adecuado al cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que el uso de esta modalidad debe regularse mediante resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder tres días hábiles después de concluida la actividad y actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince días calendarios.

Que, se tiene en vistos el informe N°0044-2016-SGDEL-MDCH-JAC/APURIMAC-COTABAMBAS emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (Exp N°10417) de fecha 10 de octubre del 2016, documento mediante el cual se solicita el Habilito de Fondos Económicos por Encargo Interno para la realización de la I EXPO REGIONAL YANAWARA, AGROPECUARIA ARTESANAL CULTURAL FOLKLORICA CHALLHUAHUACHO 2016 que se llevara a cabo en fecha 13, 14 y 15 de noviembre, dicho evento see realizara en el Distrito de Challhuahuacho, actó que tiene el visto bueno de la Oficina de Secretaria General.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, Disponibilidad Presupuestal y Certificación correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los demás dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública con sujeción a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades y Artículo, 24 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF.

SE RESUELVE:

000094

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR EL HABILITO DE FONDOS ECONÓMICOS POR ENCARGO INTERNO por la suma de S/17,430.00 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES a favor del Ing. JAIME ALZAMORA CUSI, Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE el egreso de dicho fondo a la Fuente de Financiamiento: Canon Sobre Canon Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, Meta: Mejoramiento y Fortalecimiento de Servicios de las Cadenas Productivas en las Comunidades de Challhuahuacho.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC/Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
OEC. 801
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*